161705

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

69072
Tarjeta No.

94/07/05
Fecha de Expedicion

94/01/21
Fecha de Grado



SAUL DE JESUS
URIBE GARCIA

71685056
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

AUTONOMA/LATINOAMER
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

EN CONSIDERACION A QUE

SAUL DE JESUS URIBE GARCIA

HA COMPLETADO LOS ESTUDIOS SUPERIORES QUE LA LEY SEÑALA, LE CONFIERE EL TITULO DE

A B O G A D O

MEDELLIN 21 de enero de 1994

RECTOR

DECANO

SAUL URIBE GARCIA

TITULAR
C.C. 71.695.056

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

En consideración a que

SAUL DE JESUS URIBE GARCIA

Ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PRIVADO
LEGISLACION COMERCIAL

Medellín, 19 de diciembre de 1996

Rector

Decano

Coordinador Posgrados

Secretario General

Titular
C.C. Nº 71.685.056 de Medellín

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO
Registro Nº 288 Folio 144
Fecha 14 de febrero de 1997
Director de Admisiones y Registro

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

En consideración a que

SAÚL DE JESÚS URIBE GARCÍA

Ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO CIVIL, ÁREA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

Medellín, 1o. de diciembre del 2000

Rector

Coordinador Posgrados

Secretario General

Decano

Titular
C.C. Nº 71.685.056 de Med.

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
Registro Nº 2.682 Folio 1.340
Fecha 26-IX-2005
Director de Asuntos y Registro

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 248 del libro de registro número 2-M se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 702

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los diez y siete (17) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***MAESTRÍA EN DERECHO – PROGRAMA EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO*** *y se ha hecho acreedor al título correspondiente*

SAÚL DE JESÚS URIBE GARCÍA C.C. 71.685.056 DE MEDELLÍN

El señor Rector le hizo entrega del diploma que lo acredita como ***MAGISTER EN DERECHO – PROGRAMA EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY.***

Dada en Bogotá D.C., a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil catorce.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaria General

Julia C.P

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Saúl de Jesús Uribe García

C.C. n.° 71.685.056 de Medellín

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Derecho

Programa en Responsabilidad Contractual Extracontractual Civil y del Estado

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 17 de Marzo de 2014 Acta 702 Folio 248 Libro n.° 2.M

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 51593 Folio 66 Libro DEMA-1

Fecha: Bogotá, D.C., 18 de Marzo de 2014